



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
 SECCIÓN: Auditoría Interna
 OFICIO No: **OCAI24/2024**
 ASUNTO: El que se indica

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 03 DE MAYO DE 2024.

C. MARÍA GUADALUPE SILVA RAMÍREZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE.

Con base en las facultades que me otorga el artículo 96 fracción VI y artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, me permito informarle que a partir de esta fecha el **C.P. RIGOBERTO ASPERA HERNÁNDEZ**, encargado de auditoría, adscrito a este Órgano de Control, llevará a cabo una revisión de la nómina quincenal del 16-30 abril de 2024. Por tal motivo solicito a usted, proporcione todas las facilidades necesarias al personal antes descrito.

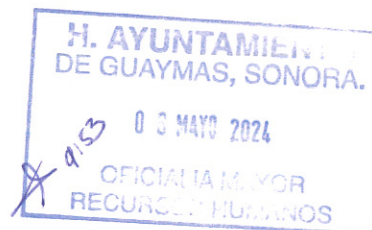
Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. GISEL ROBLES QUIROZ,
 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal.
 C.c.p. Archivo
 C.c.p. Expediente





H. AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS, SONORA.

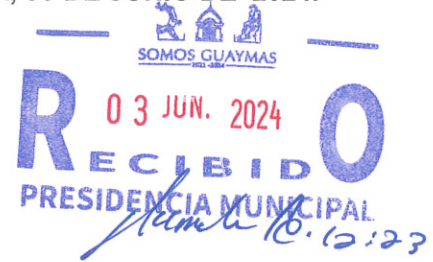
03 JUN 2024

OFICIALIA MAYOR
RECURSOS HUMANOS

DEPENDENCIA: Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
ASUNTO: Informe de Auditoría

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 03 DE JUNIO DE 2024.

C. MARIA GUADALUPE SILVA RAMÍREZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS.
PRESENTE.



PRESENTACIÓN:

DEPENDENCIA	Dirección de Recursos Humanos
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría Financiera.
PERÍODO AUDITADO	Nómina Administrativa del 16 al 30 de abril del 2024.
NÚMERO DE AUDITORÍA	OCAI24/2024
FECHA DE INICIO	13 de mayo del 2024.
FECHA DE TERMINO	17 de mayo del 2024.

ANTECEDENTES:

En septiembre de 1979, y como un proceso de modernización administrativa, se crea en el municipio Oficialía Mayor, como una dependencia de primer nivel.

Más adelante en el año de 1995 debido a ajustes presupuestales por emergencias económicas, la Oficialía Mayor desaparece como dependencia de primer nivel.

En el año 2000 por la administración en turno vuelve a crear Oficialía Mayor como una dependencia de primer nivel y teniendo de estructura la Dirección de Informática, Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y la Dirección de Recursos humanos.

La creación, organización y funciones de la Oficialía Mayor quedaron establecidas en el Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio del 2002; mismo que fue derogado con la aprobación del nuevo reglamento interior del Ayuntamiento de Guaymas, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de septiembre del 2023.



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



La Dirección de Recursos Humanos tiene como objetivo el proveer, mantener y desarrollar un recurso humano calificado y motivado para alcanzar los objetivos de la administración pública municipal, a través de la aplicación de programas eficientes de administración y capacitación del personal que integra la administración municipal directa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de la auditoría financiera, como marco de referencia para la revisión.

OBJETIVO:

El objetivo de esta revisión es verificar si la Administración Directa del Municipio de Guaymas, cuenta con controles y procedimientos para llevar a cabo la elaboración y liquidación de la nómina administrativa del 16 al 30 de abril del 2024, por lo que a continuación se presentan los procedimientos de revisión y resultados de cada uno de los rubros objeto de la revisión.

ALCANCE:

La Dirección de Recursos Humanos (DRH) elaboro nómina de personal administrativo por el periodo del 16 al 30 de abril del 2024, teniendo un alcance de revisión del 100%.

PROCEDIMIENTO:

En este proceso de revisión de la nómina que fue liquidada en el período del 16 al 30 de abril de 2024, se solicitó a la persona encargada de atendernos todos los elementos necesarios para la integración y pago de nómina, como son: control de asistencias e inasistencias, permisos, incapacidades, tiempo extra, compensaciones, para su revisión y análisis, cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el cumplimiento del timbrado de nóminas.

RESULTADOS:

En la verificación de los controles relacionados con asistencias, e inasistencias, incapacidades, tiempo extra, compensaciones, permisos, vales, su otorgamiento está soportado documentalmente. **De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.**



SOMOS GUAYMAS
2021 -2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



En lo que respecta a la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre nómina, se verifico el cálculo de una muestra selectiva de 20 empleados. **De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.**

Se verifico si el Municipio de Guaymas, expidió para el pago de nómina, los respectivos comprobantes fiscales digitales (CFDI). **De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.**

Observación. - En el pago de la nómina administrativa en revisión, se observó que, de un total de 435 servidores públicos, 48 de ellos no cuentan con la prestación de seguridad y servicio social (ISSSTESON), toda vez que los mismos no han cumplido con el requisito de realizarse los estudios clínicos y físicos, los cuales son indispensables para el registro ante el ISSSTESON.

Recomendación: La Dirección de Recursos Humanos, debe exhortar al personal que no cuenta con servicio de ISSSTESON, para que en un plazo no mayor de 60 días naturales, se realicen los estudios clínicos y físicos, ya que estos se llevan a cabo de manera personal, debiendo entregar los resultados de los estudios a la DRH, para continuar con los trámites de afiliación ante el ISSSTESON.

Hemos revisado los controles y procedimientos establecidos para la elaboración y liquidación de la nómina de personal administrativo de la Administración Directa del Municipio de Guaymas, apegados a la normatividad aplicable, con la finalidad de que las observaciones plasmadas en el presente informe, sean solventadas en un plazo no mayor a de **quinze días hábiles** contados a partir de la recepción del presente oficio.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL



ORGANO DE CONTROL
Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL

C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal.

C.c.p. Archivo

C.c.p. Expediente



SOMOS GUAYMAS
2021 -2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx